



**Visión**

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social

**Misión**

Ser una Organización judicial para la investigación criminal, con desarrollo técnico y científico sostenible, objetiva, eficiente, eficaz, con sensibilidad social e independencia en su labor investigativa, respetuosa del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuya con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz social de Costa Rica

**Valores**

Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad, Honradez,

## CIRCULAR N° 46-DG-2019

**DE:** Dirección General del Organismo de Investigación Judicial

**PARA:** Jefaturas de Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Regionales, Departamento de investigaciones Criminales y Oficina de Planes y Operaciones.

**ASUNTO:** Instructivo para la gestión electrónica de las solicitudes en telecomunicaciones con fines de investigación judicial.

**FECHA:** 24 de julio de 2018.

---

Esta Dirección General, hace del conocimiento de todo el personal del Organismo de Investigación Judicial; del **“Instructivo para la gestión electrónica de las solicitudes en telecomunicaciones con fines de investigación judicial” (SOLITEL)**, documento que corresponde a la implementación de un desarrollo informático de OIJ y que fue suscrito por el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público (ver adjunto).

A la vez, se les hace saber que la reglas contenidas en el Instructivo aludido, rigen a partir de su comunicación y son de

acatamiento obligatorio para todo el personal del OIJ, por lo que, la observancia del cumplimiento de estos lineamientos recaerá en las Jefaturas de este Organismo.

**Atentamente,**

**Walter Espinoza Espinoza**  
**Director General**  
**Organismo de Investigación Judicial**

cc. Archivo/Consecutivo/ref 938-19